

Consulta Regional UN-REDD Workshop on Free, Prior and Informed Consent?  
Ciudad de Panama City, 4 – 6 de octubre, 2010

**Fondo Cooperativo para el Carbono de los  
Bosques (FCPF)  
PERSPECTIVAS SOCIALES EN 5 PAISES  
DE LATINOAMERICA**

**Miriam Bae  
Especialista Social  
Región de Latinoamérica y el Caribe  
Banco Mundial**

# Dialogo y Consultas con Actores Locales Claves



País Participante/ CPF	ARGENTINA	COSTA RICA	GUYANA	MEXICO	PANAMA
<b>Propuestas de los Países/ Estado Actual</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Dialogo inicial con grupos de actores claves; con pueblos indígenas y otras comunidades rurales.</li> <li>-Estrategia de consulta que incluye trabajar con grupos de actores claves con objetivos específicos para validar los planes de consulta para el diseño de la estrategia REDD+.</li> <li>Talleres de información sobre REDD+ llevados a cabo por ONPIA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 52 de las 96 PRI (<i>Partes Relevantes Interesadas</i>) han participado en un dialogo inicial sobre el proceso de REDD+.</li> <li>- Convocatoria a reuniones de diálogos planeadas con las 24 ADIs para apoyar la elaboración de un proceso legal y político en el diseño de la estrategia REDD+.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diálogos iniciales con el Consejo Nacional de Toshias (NTC) y con un numero de comunidades indígenas.</li> <li>- Se esta planeando un proceso de consulta extensiva con comunidades indígenas para la validación del plan de consulta durante la fase de preparación de la estrategia REDD+.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La estrategia de consulta incluye a los actores relevantes; con las comunidades indígenas y otras comunidades rurales. La inclusión de actores externos es extensa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dialogo inicial con un numero de actores.</li> <li>- Facilitación técnica por parte de COONAPIP para preparar un plan de consulta culturalmente adecuada para los pueblos indígenas que incluya a las autoridades tradicionales.</li> <li>-Talleres de información sobre REDD+ llevados a cabo por COONAPIP.</li> </ul>
<i>Desafios Claves</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Identificación de instituciones representativas apropiadas de los grupos de actores locales (ambos para los pueblos indígenas y para los grupos no indígenas) dentro de un área geográfica muy extensa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación de instituciones representativas apropiadas de actores no indígenas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación de representación apropiada de los pequeños mineros y pequeños madereros.</li> <li>-Llevar a cabo consultas adecuadas con 140 comunidades indígenas que se encuentran dispersas en un área extensa del interior del país.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Llevar a cabo consultas adecuadas con una población indígena extensa (aproximadamente 5 millones) que se encuentran dentro de un área geográfica muy extensa.</li> <li>- Identificación de instituciones adecuadas de ejidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Llevar a cabo consultas adecuadas con las autoridades tradicionales de los pueblos indígenas (congresos comarcales y otros).</li> <li>-Identificación de representación apropiada de los colonos.</li> </ul>

# Derechos de Tierra y Tenencia de la Tierra



País Participante FCPF	ARGENTINA	COSTA RICA	GUYANA	MEXICO	PANAMA
<b>Propuestas de los Países/ Estado Actual</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprobación de ley de planificación sobre el uso de la tierra para los bosques (Ley de Bosques 2007) .</li> <li>- Planificación para el mejoramiento de los sistemas de manejo de tierras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 24 ADIs – reservas indígenas – han sido legalmente establecidas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Plan para finalizar la titulación de tierras indígenas que actualmente se encuentran en espera de titulación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuestiones relacionadas a la tenencia de la tierra resueltas en su mayoría (aproximadamente el 65% de la tierra bajo propiedad comunitaria).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Reconocimiento de los derechos territoriales de los pueblos indígenas (comarcas; tierras colectivas).</li> </ul>
<i>Desafíos Claves</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Implementación de la nueva ley de planificación del uso de la tierra para los bosques (Ley de Bosques 2007).</li> <li>-Minimizar los potenciales conflictos sobre la tierra con o entre los pueblos indígenas y otras comunidades rurales (criollos) y empresas agrícolas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Finalizar los procesos financieros relacionados a la transferencia de los títulos de tierras desde los propietarios privados a las respectivas ADIs.</li> <li>-Resolver la tenencia de la tierra en áreas utilizadas por comunidades no indígenas (colonos).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reclamos de tierra adicionales por parte de las comunidades indígenas que se encuentran pendientes.</li> <li>- Reconocimiento del uso de la tierra y/o de los recursos naturales por parte de los pequeños mineros y pequeños madereros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Minimizar el conflicto entre la tenencia colectiva de la tierra por parte de las comunidades indígenas y la tierra privada dentro de los mismos ejidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reclamos pendientes por parte de los pueblos indígenas.</li> <li>-Conflictos sobre el territorio tradicional (entre los pueblos indígenas y las comunidades no indígenas).</li> <li>-Comisión de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (el caso de la comunidad Ngobe).</li> </ul>

# Distribución de Beneficios



País Participante FCPF	ARGENTINA	COSTA RICA	GUYANA	MEXICO	PANAMA
<b>Propuestas de los Países/ Estado Actual</b>	-La nueva Ley de Bosques contiene una provisión para el establecimiento del Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos; Presupuestos Mínimos dirigidos a las provincias.	- Reconocimiento del derecho a la propiedad del carbono de los pueblos indígenas en base a la propiedad de la tierra.  - Replicar el mecanismo existente de pagos por servicios ambientales para REDD+.	- Compromiso político para establecer un mecanismo de distribución de beneficios para REDD+ que sea acordado mutuamente.  - 100% transferencia de los ingresos de REDD+ a las comunidades indígenas con tierras tituladas.	- Plan para la creación de leyes o regulaciones en relación al derecho de carbono.  - Dialogo con comunidades locales con respecto a pagos, elegibilidad, etc.	- Definición de las modalidades y condiciones con respecto a la distribución de beneficios de las comunidades locales.
<i>Desafíos Claves</i>	- <i>Reconocimiento de la propiedad del carbono de las comunidades locales (pueblos indígenas y otras comunidades rurales).</i>  - <i>Establecimiento de un mecanismo financiero para administrar la distribución de beneficios.</i>	- <i>Reconocimiento de la propiedad del carbono de las comunidades locales no indígenas.</i>  - <i>Administración equitativa de la distribución de beneficios.</i>	- <i>Reconocimiento de la propiedad del carbono de los territorios que se encuentran en el proceso de ser tituladas.</i>  - <i>Reconocimiento de la propiedad del carbono de las áreas de bosques de uso o reclamo tradicional.</i>	- <i>Replicar el modelo inicial de pagos por servicios ambientales para REDD+.</i>  - <i>Administración equitativa de la distribución de beneficios.</i>	- <i>Reconocimiento de la propiedad del carbono de las comunidades locales no indígenas.</i>  - <i>Establecer un mecanismo financiero para la distribución de los beneficios.</i>

# Consentimiento Libre, Previo e Informado de los Pueblos Indígenas



País Participante/ CPF	ARGENTINA	COSTA RICA	GUYANA	MEXICO	PANAMA
<b>Propuestas de los Países/ Estado Actual</b>	- Aplicado en base al Convenio 169 de la OIT de Pueblos Indígenas y Tribales	- Aplicado en base al Convenio 169 de la OIT de Pueblos Indígenas y Tribales	-El principio de consentimiento libre, previo e informado se aplicara para las comunidades indígenas a través del mecanismo de “ <i>opt in/ opt out</i> ” (opción de participación en la estrategia REDD+).	- Aplicado en base al Convenio 169 de la OIT de Pueblos Indígenas y Tribales	- El consentimiento libre, previo e informado será aplicado (en base a las guías operacionales de UN-REDD).
<i>Desafíos Claves</i>	<p>- <i>Identificación de mecanismos tradicionales apropiados de toma de decisión.</i></p> <p>- <i>Compromiso político para adquirir el consentimiento de los pueblos indígenas.</i></p>	<p>- <i>Compromiso político para adquirir el consentimiento de los pueblos indígenas. (por parte de las ADIs).</i></p>	<p>- <i>Grado de participación por parte de las comunidades indígenas en el proceso de “opt in/ opt out”.</i></p>	<p>- <i>Identificación de mecanismos tradicionales apropiados de toma de decisión.</i></p>	<p>- <i>Compromiso político para adquirir el consentimiento de los pueblos indígenas. (de las autoridades tradicionales).</i></p>